



"Año del Buen Servicio al ciudadano"

00007

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 094-2017-AL-MDCA**

Cerro Azul, 27 de junio del 2017

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE**

**CONSIDERANDO:**

Que, las municipalidades promueven y fomentan la interrelación institucional en aras de lograr objetivos comunes que propendan al desarrollo armónico de una circunscripción territorial;

Que, en la fecha el Distrito de Mala celebra su festividad Patronal en honor a su Santo Patrón, desarrollando actividades religiosas, educativas, deportivas, culturales y costumbristas con la participación de autoridades y la población;

Que, como testimonio de hermandad entre los pueblos que convergen en nuestro País, la Municipalidad del Distrito de Cerro Azul, quiere expresar su especial saludo a los habitantes del Distrito de Mala, en la persona de quienes integran su Concejo Municipal, felicitándolos por tan loable labor al frente de su corporación municipal;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, Orgánica de Municipalidades:

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - EXPRESAR a nombre del Concejo Municipal y del pueblo de Cerro Azul, la especial felicitación al Distrito de Mala, Provincia de Cañete, por el 196° Aniversario de la festividad en Honor a su Santo Patrón, en la persona de su Alcalde **Señor Palermo Figueroa Gutiérrez.**

**ARTICULO SEGUNDO.** - hacer extensivo el saludo a los Señores Regidores y las distinguidas autoridades y ciudadanía en general, haciendo votos para que el éxito corone vuestros esfuerzos.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

  
Municipalidad Distrital de  
Cerro Azul - Cañete  
ABO. ABEL MIRANDA PALOMINO  
ALCALDE,

00007